

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5454** *Resolución 320/38051/2009, de 12 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la granada de mortero de 81 mm iluminante mod. AE (M-AE-93), fabricada por la empresa EDB, S.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa EDB, S.A. con domicilio social en avenida del Partenón, 16, 5.ª planta (Madrid) para la renovación de la homologación de la granada de mortero de 81 mm iluminante mod. AE (M-AE-93), fabricada en su factoría ubicada en Páramo de Masa (Burgos).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada granada,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38261/2004, de 27 de diciembre (BOE número 11, de 13-1-05), y renovada con Resolución número 320/38008/2007, de 22 de enero (BOE número 33). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 2009.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.